

Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 46452

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **11 MAR 2022**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier General Jesús Alejandro Barrera Peña

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.544.768 de Bogotá

CARGO: Director de Carabineros y Seguridad Rural

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto 00150 del 10 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA: Incolmotos Yamaha S.A.

NIT: 890.916.911

REPRESENTANTE LEGAL: Olga Rodríguez Vera

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No 52.170.914 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO Adquisición motocicletas no uniformadas para el programa de protección para víctimas y testigos de la ley de justicia y paz de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de motocicletas, cuatrimotos y/o motocarros CCE-971-AMP-2019.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: 20/03/2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/05/2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Ochocientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/CTE. (\$839.634.448,00)

FECHA DEL CONTRATO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: 19 de septiembre de 2020

FORMA DE PAGO: La relacionada la cláusula 11 del acuerdo marco de precios para la adquisición de motocicletas, cuatrimotos y /o motocarros CCE-971-AMP-2019. La Policía Nacional Dirección de Carabineros y Seguridad Rural cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: el pago se realizará en moneda legal colombiana coja dentro de los 30 días calendario una vez presentada la factura y la certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la dirección de seguridad rural de acuerdo al derecho a turno de la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Si los documentos son referencias no se reciben dentro del plazo establecido y recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta información o mal diligenciamiento de los mismos como la Policía Nacional se realizará el pago Una vez si hubiera en subsanar las observaciones se haya cumplido con los trámites documental dentro del plazo establecido de acuerdo en derecho a turno sea la disponibilidad del plan anual de caja (PAC)

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente Jorge Alexander Castellanos Chaparro
Responsable de Movilidad DICAR (E)

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: El día 13/05/2020, se realizó prorroga a la orden de compra N° 46452 por treinta (30) días adicionales, quedando hasta el día 19 de junio de 2020.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Ochocientos treinta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos M/CTE. (\$839.634.448,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de junio de 2020.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 46452

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC*Y FECHA	VALOR
N° 46452	No. 3220 del 02 de marzo de 2020.	\$840.000.000,00	No. 6120 del 24 de marzo de 2020	\$839.634.448,00
Adicional No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

El día 24/03/2020 se realizó reducción al certificado de disponibilidad presupuestal N° 3220 del 02/03/2020 por un valor de \$ 365.552,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 2017813

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 27/05/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	27/05/2020	Modificación N° 1	27/05/2020

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$83.963.444,80	12/05/2020	19/06/2020
CALIDAD DEL SERVICIO	\$41.981.722,40	12/05/2020	19/06/2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$125.945.167,20	12/05/2020	19/06/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

[Handwritten signature]

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 46452

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	24/06/2020	\$839.634.448,00	B2FE-5952	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5953	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5954	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5955	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5958	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5959	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5960	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5961	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5962	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5963	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5964	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5965	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-6055	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5966	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5968	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-6054	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5971	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5972	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5974	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5975	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5976	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5977	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5978	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5979	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5980	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5981	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5982	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5983	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5984	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5985	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5986	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5987	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5988	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5989	02/06/2020	\$10.159.799,93	0
						B2FE-5990	02/06/2020	\$10.159.799,93	0

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 46452

						B2FE-5991	02/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-5992	02/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-5993	02/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-5994	02/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-5995	02/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-5996	02/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6007	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6008	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6009	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6010	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6011	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6012	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6013	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6014	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6015	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6016	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6017	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6018	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6019	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6020	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6021	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6022	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6023	03/06/2020	\$10.159.799,93	0		
						B2FE-6040	03/06/2020	\$28.069.100,00	0		
						B2FE-6039	03/06/2020	\$13.920.000,00	0		
						B2FE-6038	03/06/2020	\$208.376.948,01	0		
						NC-123-176	03/06/2020	-\$0,01	0		
						ND-113-148	03/06/2020	\$4,06	0		
						TOTAL, RECIBIDO		\$839.634.448,00	TOTAL FACTURADO	\$843.634.448,00	\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$839.634.448,00	\$839.634.448,00	0	\$839.634.448,00	\$839.634.448,00	0

Que mediante certificación de pagos No. N/A de fecha 19/09/2021 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

(Firma)
A

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
6120	19520	162306820	26/06/2020	\$603.188.400,00	\$3.512.814,00	\$599.675.586,00
	19620	162351620	26/06/2020	\$208.376.948,00	\$1.208.236,00	\$207.168.712,00
	19720	162382620	26/06/2020	\$28.069.100,00	\$193.677,00	\$28.069.100,00
TOTALES				\$839.634.448,00	\$ 4.914.727,00	\$ 834.913.398,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-018117-DICAR	22/05/2020	N/A

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL COOPERANTE: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 46452 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 46452

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03/06/2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR**

Subintendente Jorge Alexander Castellanos Chaparro
Responsable de Movilidad DICAR (E)

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**


Olga Rodríguez Vera
Representante Legal Incomotos Yamaha S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 46452, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la orden de compra y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

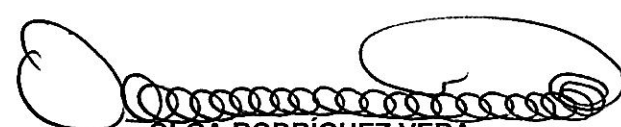
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

11 MAR 2022

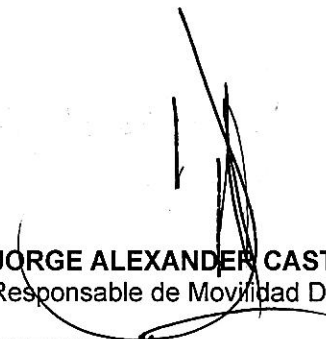
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director de Carabineros y Seguridad Rural

POR EL CONTRATISTA,


OLGA RODRÍGUEZ VERA
Representante Legal INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Subintendente JORGE ALEXANDER CASTELLANOS CHAPARRO
Responsable de Movilidad DICAR (E)

Elaborado por: PT. Guillermo Medina Ramirez/ DICAR-GRULO
Revisado por: SI. Jorge Alexander Castellanos Chaparro/DICAR-GRULO
TE. John Edwar Guerrero Espinosa / DICAR-AJUD
TE. Andrea del Pilar Lozano Barrero / DICAR-GRULO
MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado / DICAR-GRULO
MY. Octavio Llano Franco / DICAR - AREAD
Aprobado por: CR. William Castaño Ramos / DICAR - SUCAR
Fecha elaboración: 01/11/2021
UBICACIÓN C:\MIS DOCUMENTOS\ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2021

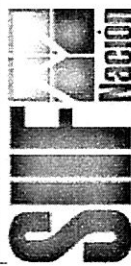
Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Telefono: 5189796 Ext. 21826
Dicar.gruve@policia.gov.co
www.policia.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA



SC 6545 - 1-3-INT CO - SC 6545 - 1-3-INT

20/10/2021



Reporte Relación de Pagos

Usuario Subitante: KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solidante: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Fecha y Hora Salema: 2021-09-19 4:53 p. m.

RELACION DE PAGOS			
Unidad / Sub-Unidad:	Número de Compromiso:	Valor Total:	839 834 448.00 Saldo por pagar:
16-01-01-LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	6120		
Tipo Doc. Identidad:	Número Doc. Identidad:	Tercero:	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A
NIT	890916811		
DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:	Orden de Compra	Número:	46452
		Fecha:	2003/2020 0 00 00
OBJETO			
S-2020-011 282-DICAR - O C 46452 // ADQUISICION DE MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY - DICAR			

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

Cuenta por pagar			Num Obligacion	Anticipos	Orden de pago			Medio de pago		Reintegro		Documento soporte		Entidad pagadora	Concepto de pago
Fecha	Numero	Valor			Numero	Fecha de pago	Valor Bruto	Valor Deducible	Valor Neto	Cta/Cheque	Banco	Numero	Valor		
2020-06-24	20020	603 184 400.00	94 064 869.34	19320	102306820	2020-06-26	603 184 400.00	3 512 814.00	599 675 586.00	00291681104	BANCOLOMBIA S.A.	87PE-5952-5953-5954-5955-5956-	FACTURA	13-01-01-0T	ADQUISICION MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY D JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
2020-06-24	20120	208 378 948.00	33 270 289.01	19320	102331620	2020-06-26	208 378 948.00	1 208 236.00	207 168 712.00	00291681104	BANCOLOMBIA S.A.	87PE-5952-5953-5954-5955-5956-	FACTURA	13-01-01-0T	ADQUISICION MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY D JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
2020-06-24	20000	42 808 405.00	1020	19320	102306820	2020-06-26	42 808 405.00	0	42 808 405.00	00291681104	BANCOLOMBIA S.A.	87PE-5952-5953-5954-5955-5956-	FACTURA	13-01-01-0T	ADQUISICION MOTOCICLETAS NO UNIFORMADAS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY D JUSTICIA Y PAZ DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas con atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

Para constancia la presente certification se firma en la ciudad de Bogota D.C a los (19) diecinueve dias del mes de Septiembre del 2021.

Subteniente KAREN YICETH ALARCON MEDINA
Tesoreria DICAR

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	314527
Número de orden de compra a modificar:	46452
Entidad compradora:	DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL
Nombre del solicitante:	Andrea Del Pilar Lozano Barrera
Proveedor:	Incolmotos Yamaha S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas Cuatrimotos y Motocarros
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-01 12:07:29

Detalle o justificación

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 del 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

Firma ordenador del gasto

Nombre: ME Jesús Alejandro Barrera Peña

Documento: 79.544.768 de Bogotá

Firma de proveedor

Nombre: Olga Rodríguez V

Documento: 52.170.941 Bta